

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20711 *METALÚRGICA CIMER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALUMINIOS CIMER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General de socios de Metalúrgica Cimer, S.L., debidamente convocada, y celebrada el 18 de junio de 2012, aprobó por unanimidad la fusión de las Sociedades Metalúrgica Cimer, S.L., y Aluminios Cimer, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, con la siguiente disolución sin liquidación de Aluminios Cimer, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los consejos de administración de la sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ribadesella, 20 de junio de 2012.- Juan Carlos Pis García, Secretario de los consejos de administración de Metalúrgica Cimer, S.L., y de Aluminios Cimer, S.L.U.

ID: A120048251-1